



ACTA NUMERO NUEVE.-Sesión Extra-Ordinaria, en el salón de reuniones de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, Departamento de La Libertad a las nueve horas del día dieciséis de junio del año dos mil veintiuno, siendo estos el lugar, día y hora señalados, en la convocatoria, para celebrar sesión Extra-Ordinaria por el Concejo Municipal De San Juan Opico, fue convocada por la Señora Secretaria Municipal Licda.

y Presidida por el Señor Alcalde Lic. Roberto Enrique Alas Reyes, con la asistencia de los miembros del Concejo Señores: Sindica Municipal Licda. Delmy Esperanza Ramírez De Sánchez, Regidores Propietarios : Sr. Abner Ernesto Solano Lozano, Licda. Karla Ileana Sánchez de Chavarría, Srta. Yesenia Isabel Cortez Orellana, Lic. Romeo Arnoldo Montes Rodríguez, Sr. Néstor Danilo López Recinos. Lic. Jerson Oswaldo Moreno Moran, Sr. Hugo Arnulfo López Acosta; Regidores Suplentes en su respectivo Orden: Sr. José Bernardo Arita Hernández. Sra. Melva Estela Solís de López. Sra. Mirna Isabel Quijano Cardona. Está Presente la Secretaria Licda.

. Establecido el Quórum, el Señor Alcalde declaró abierta la Sesión y procede a desarrollar la agenda aprobada por Unanimidad. Seguidamente el Señor Alcalde Municipal desarrollo el punto único de agenda de la siguiente manera:

ACUERDO UNICO: Aprobación de “PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION, ATRAVEZ DEL REFORZAMIENTO DE MAESTROS PARA PARVULARIA, BASICA Y MEDIA EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO 2021”.Expuso el Señor Alcalde Municipal, que suscrito el Convenio de Cooperación Especifico entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Republica de El Salvador y el Municipio de San Juan Opico, Departamento de la Libertad, es necesario la APROBACION de dicho Programa y así en conjunto poder brindar apoyo en el cumplimiento al derecho de la educación de la persona humana que es una obligación y finalidad primordial del Estado, que dicho programa tendrá como ejecución una duración de 10 meses contados desde febrero a noviembre 2021. **Por lo Tanto, el Concejo Municipal por MAYORIA DE VOTO ACUERDA:**

- I. APROBAR la carpeta “PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACION, ATRAVEZ DEL REFORZAMIENTO DE MAESTROS PARA PARVULARIA, BASICA Y MEDIA EN LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OPICO 2021” por un valor de \$90,000. Dólares de los Estados Unidos de América.....
- II. Facultar a Tesorería para que apertura la cuenta respectiva y erogue la cantidad correspondiente para el referido Programa de Fondos Fodes Libre Disponibilidad.....
- III. Ratificar como Coordinador de programa al Profesor
- IV. Y nombrar como Administrador del Programa al Licenciado Romeo Arnoldo Montes Rodríguez para que verifique los informes del desempeño de los docentes y elabore con ellos las actas de recepción.....
- V. Facultar a UACI para que realice proceso correspondiente. **NOTIFIQUESE**.....

Y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentados y aprobados los presentes acuerdos, se cierra la presente acta que firmamos. –

Lic. Roberto Enrique Alas Reyes
Alcalde Municipal

Licda. Delmy Esperanza Ramírez de Sánchez
Síndica Municipal

Sr. ~~Abner~~ Ernesto Solano Lozano
Primer Regidor

Licda. Karla Ileana Sánchez de Chavarría
Segunda Regidora

Srta. ~~Yesenia~~ Isabel Cortez Orellana
Tercera Regidora

Lic. ~~Romeo~~ Arnoldo Montes Rodríguez
Cuarto Regidor

Sr. ~~Néstor Danilo~~ López Recinos
Quinto Regidor

Lic. ~~Jerson~~ Oswaldo Moreno Moran
Sexto Regidor



Sr. José Bernardo Aríta Hernández
Primer Suplente

Sra. Melva Estéla Sofís de López
Segunda Suplente

Sra. Mirna ~~Isabel~~ Quijano Cardona
Tercera Suplente

Secretaria Municipal

VERSIÓN PÚBLICA: Se emite la presente copia simple en Versión Pública, por contener Información Confidencial de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de Ley de Acceso a la Información Pública.